



DECRETO U. DE C. Nº 94 056

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Vicedecano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo informado por el Sr. Director de Docencia; lo acordado por el Consejo Académico, el 10.03.94, en el sentido de declarar que los Planes de Estudio y Programas de Asignaturas de las Carreras que imparte esa Facultad, que más adelante se indican, conducen al grado académico de Licenciado en Educación y al título profesional de la respectiva especialidad; y teniendo presente lo establecido en los Decretos U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90 y 94-057 de 18.03.94; lo previsto en los artículos 33, 36 Nº21, primera parte, y 51 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Declárase que los Planes de Estudio y Programas de Asignaturas correspondientes a las Carreras de Educación Básica, Educación Diferencial, Educación Parvularia y Educación Parvularia en Inglés, aprobadas por Decreto U. de C. Nº 90-166 de 25.04.90 y 92-194 de 12.06.92, que imparte la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, conducen al GRADO ACADEMICO de Licenciado en Educación y al título profesional de PROFESOR de Educación Básica, Profesor de Educación Diferencial, EDUCADOR de Párvulos y EDUCADOR de Párvulos en Inglés, respectivamente.

El otorgamiento de grado de Licenciado requerirá, como requisito previo, la aprobación del Seminario de título correspondiente.

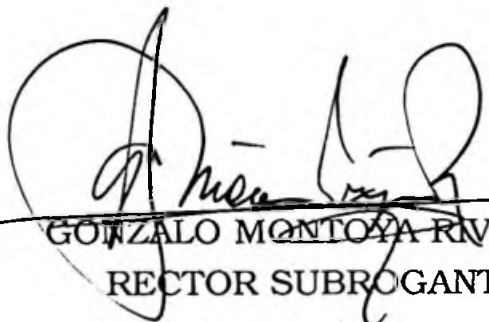
Transcribese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a los Sres. Directores de: Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles; División de Admisión y Registro Académico Estudiantil (D.A.R.A.E); Oficina de Títulos y Grados; Oficina de Partes y Archivos; al Sr.



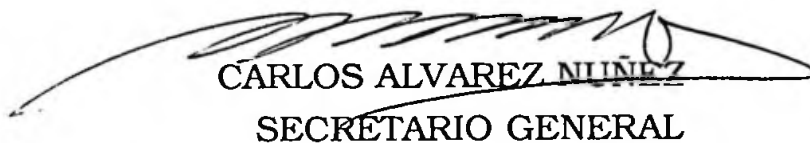
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de marzo de 1994


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba.